



H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 10

Reunidos los Miembros del Concejo, con la finalidad de celebrar la Sesión extraordinaria Número 10 (DIEZ), con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 5 inciso A), del Reglamento de Sesiones y funcionamiento de las Comisiones del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente, Buenos tardes miembros del H. Concejo Municipal de Jilotlán, sean todos bienvenidos a la Décima Sesión Extraordinaria, gracias por asistir.

"Instruyo a la Secretaria del H. Concejo para que realice la verificación del Quorum LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión" -----



PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión-----

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Con su permiso señor Concejal Presidente, buenas tardes a todas y todos, vamos a dar inicio a esta sesión del Honorable Concejo, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia-----

CONCEJAL PRESIDENTE: Huber Ortega Padilla

CONCEJAL: Cynthia Isabel Valencia Torres

CONCEJAL: Bernardino Alcaraz Cortez

CONCEJAL: María Elena Valencia Isaís

CONCEJAL: María del Carmen Macías González

CONCEJAL: Joel Andrés Vázquez García

CONCEJAL: Antonia Valdovinos Cárdenas

CONCEJAL: Luis Manuel Contreras Barragán

CONCEJAL: María Consuelo Orta Mendoza

CONCEJAL: Patricia Lara Sánchez

CONCEJAL: Eric Eduardo Mendoza Padilla

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 8 miembros del Concejo, con objeto de que se declare instalada la sesión-----

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente. Gracias Secretaria, existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión Extraordinaria No. 10 del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, correspondiente a este día 27 de Marzo de 2023 y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando a la Secretaria General proceda a darle lectura-----

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día-----

C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: por instrucciones del Concejal Presidente, doy lectura al Orden del Día-----

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. - Aprobación de Gastos mayores a \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) realizados durante el mes de Febrero de 2023.



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

CUARTO PUNTO.- Propuesta y en su caso aprobación para la Participación del Municipio en La Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023.

QUINTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo que autoriza a los **C.C. Huber Ortega Padilla, Luis Manuel Contreras Barragán y José Manuel Cárdenas Flores**, en su carácter de **Presidente del Concejo Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal** Respectivamente, para que firmen y celebren convenios de colaboración con la *Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (SADER)*, y se autoriza a sujeción las participaciones Estatales que recibe el Municipio de parte de Gobierno del Estado como garantía.

SEXTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

Al haber desahogado el primer y Segundo Punto, se continua con la Sesión pasando al siguiente:

TERCER PUNTO. - Aprobación de Gastos mayores a \$ 10,000.00 PESOS 00/100 M.N.) realizados durante el mes de Febrero de 2023.



C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Se solicita la aprobación de este pleno para los gastos generados en el mes de Febrero del presente, los cuales son los siguientes:

- A. Pago SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C.V. por concepto de compra de diésel y gasolina para el parque vehicular, por la cantidad de **\$ 217,272.00** (DOSCIENOS DIESISIETE MIL DOSCIENOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
- B. Pago a JUAN JOSE CHAVEZ FLORES por concepto de compra de llantas para vehículo del H. Ayuntamiento, por la cantidad de **\$ 14,860.00** (CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
- C. Pago a AIDA PEREZ CEJA por concepto de compra de caja de control y motor sumergible, por la cantidad de **\$ 28,120.00** (VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
- D. Pago a OLIVIA MARTINEZ VAZQUEZ por concepto de compra de focos, lámparas y cable, por la cantidad de **\$ 25,225.00** (VEINTICINCO MIL DOSCIENOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).
- E. Pago a ALFONSO COSS por concepto de flete de mobiliario, por la cantidad de \$ 23,200.00 (VEINTITRES DOSCIENOS 00/100 M.N.).
- F. Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C.V. por concepto de compra de gasolina para el parque vehicular, por la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- G. Pago a IRENE CERVANTES MANDUJANO por concepto de compra de hipoclorito de sodio y pastillas de cloro para el departamento de agua potable, por la cantidad de \$ 44,938.40 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.).
- H. Pago a GABRIEL MORALES PITA por concepto de compra de llantas para vehículo de protección civil, por la cantidad de \$ 19,600.00 (DIESEINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- I. Pago a SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS por concepto de fianzas, por la cantidad de \$ 14,871.78 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.).
- J. Pago a OMERO AVALOS VALENCIA por concepto de compra de bebidas hidratantes para varios eventos de deporte, por la cantidad de \$ 14,183.27 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.).
- K. Pago a OKA SPORTS S.A. DE C.V. por concepto de compra de uniformes y balones, por la cantidad de \$ 33,839.88 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.).
- L. Pago a JOSE MEDINA MARTINEZ por concepto de compra de llantas de camión, por la cantidad de \$ 11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES JAL.

- M. Pago a DANIEL MARTINEZ MARCIAL por concepto de compra de mando de maquina moto conformadora, por la cantidad de \$ 18,000.00 (DIESIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- N. Pago a IVANN ALEJANDRO SANCHEZ BURGOS, por concepto de compra de refacciones y lubricantes de maquinaria, por la cantidad de \$ 76,301.00 (SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.).
- O. Pago a SAT por concepto de impuesto de ISR del mes de Octubre, por la cantidad de \$ 108,666.00 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- P. Pago a SAT por concepto de impuesto de ISR del mes de Noviembre, por la cantidad de \$ 106,475.00 (CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- Q. Pago a ALONDRA HERNANDEZ CERVANTES por concepto de renta de maquinaria para acondicionar el depósito de residuos sólidos por la cantidad de \$ 66,600.00 (SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- R. Pago a CELIA SANCHEZ ALCARAZ por concepto de pago de cemento y malla para piso en las Instalaciones de la Asociación Ganadera Local, por la cantidad de \$ 58,799.99 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.).
- S. Pago a RAFAEL LLAMAS LOPEZ por concepto de renta de sistema catastral, por la cantidad de \$ 24,157.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO SINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- T. Pago a JOSE ALBERTO MONTOYA SANCHEZ por concepto de compra de formatos para licencias municipales, hojas membretadas y formatos de ordenes de pago, por la cantidad de \$ 16,736.80 (DIESISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.).
- U. Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C.V. por concepto de compra de gasolina para el parque vehicular, por la cantidad de \$ 223,500.71 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 71/100 M.N.).
- V. Pago a SERVICIO JILOTLAN S.A. DE C.V. por concepto de compra de gasolina para para vehículos de el departamento de seguridad publica y protección civil, por la cantidad de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- W. Pago a JOSE MANUEL ZEPEDA CHAVEZ por concepto de servicio de parchado y cambio de llantas a vehiculos del H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 13,270.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
- X. Pago a MARIA DEL ROCIO PADILLA MAGAÑA por concepto de compra de herramientas y material para el departamento de servicios públicos municipales, por la cantidad de \$ 207,444.00 (DOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- Y. Pago a WILBER SAUL DELGADO MARTINEZ por concepto de compra de bomba de inyección, por la cantidad de 46,980.00 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).
- Z. Pago a SERVICIO EXPRES CARRANZA por concepto de compra de gasolina para la delegación de Tazumbos, por la cantidad de \$ 20,925.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).
- AA. Pago a SERVICIO EXPRES CARRANZA por concepto de compra de gasolina para la delegación de Tazumbos, por la cantidad de \$ 19,498.87 (DIESINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.).



C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Solicito a los Concejales presentes, manifiesten su aprobación levantando su mano.....
Se Aprueba por unanimidad 08 votos.....

CUARTO PUNTO.- Propuesta y en su caso aprobación para la Participación del Municipio en La Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023.

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: La Guía Consultiva de Desempeño Municipal fue elaborada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el desarrollo Municipal (INAFED), como un



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

Instrumento de Planeación diseñado para ayudar a las Administraciones Públicas Municipales a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que asuman sus responsabilidades, y con este objetivo es que pongo a consideración de este Pleno la aprobación para llevarla a cabo en nuestro Municipio.....

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Solicito a los Concejales presentes, manifiesten su aprobación levantando su mano.....
Se Aprueba por unanimidad 08 votos.....

QUINTO PUNTO.- – Iniciativa de acuerdo que autoriza a los **C.C. Huber Ortega Padilla, Luis Manuel Contreras Barragán y José Manuel Cárdenas Flores**, en su carácter de **Presidente del Concejo Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal** Respectivamente, para que firmen y celebren convenios de colaboración con la **Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (SADER)** y se autoriza para que en caso de incumplimiento en la ejecución y conclusión de la obra descrita en el convenio que se aprueba, se haga la retención y afectación de las participaciones estatales presentes y futuras que percibe el municipio del impuesto sobre nóminas; bajo la partida 2491-1 denominada "Empeñado Ahogado", facultando y autorizando a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a que ejecute dicha retenciones y afectaciones a sujeción las participaciones Estatales que recibe el Municipio de parte de Gobierno del Estado como garantía.



Motiva: Huber ortega Padilla, Concejal Presidente: de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 38 Fracción II, son facultades de los Ayuntamientos "Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia" por lo anterior, es que solicito la autorización para firmar convenio con la SADER y a la vez para que las Participaciones Estatales que reciba el municipio de parte de Gobierno del Estado queden como garantía ante dicha Secretaría.

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Solicito a los Concejales presentes, manifiesten su aprobación levantando su mano.....
Se Aprueba por unanimidad 08 votos.....

SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión.

C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza: Le informo Presidente, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Extraordinaria No. 10 (DIEZ). Para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie.

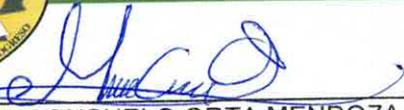
C. Huber Ortega Padilla Concejal Presidente: Gracias secretaria, agradezco a toda su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 13:39 horas del día 27 de Marzo de 2023 (Dos Mil Veintitrés) doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria No. 10 (DIEZ) del H. Concejo Municipal. Y valido los acuerdos que se tomaron, gracias. -----

Huber O.P.

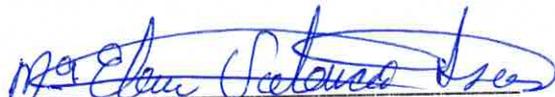
C. HUBER ORTEGA PADILLA
CONCEJAL PRESIDENTE



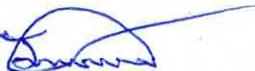
H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.


C. MARIA CONSUELO ORTA MENDOZA

LIC. CYNTHIA ISABEL VALENCIA TORRES


LIC. MARIA ELENA VALENCIA ISAIS

C. BERNARDINO ALCARAZ CORTEZ


C. JOEL ANDRES VAZQUEZ GARCIA

C. MARIA DEL CARMEN MACIAS GONZALEZ


C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN


C. ANTONIA WALDOVINOS CARDENAS


C. PATRICIA LARA SANCHEZ


LIC. ERIC EDUARDO MENDOZA PADILLA


C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
Secretaria General
DOY FE



La hoja anterior y la presente hoja de firmas forma parte del **Acta de Concejo Municipal** extraordinaria Número 10 (DIEZ), misma que consta de 5 (CINCO) fojas correspondientes. Jilotlán de los Dolores, Jalisco. **A 27 de Marzo de 2023.**-----